

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2015.

El 18 de octubre de 2015 siendo las 13:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 40 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación celebrada el 7 de octubre de 2015.
- IV. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

V. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

EL Diputado Federico Döring mencionó que no se hacía referencia en el orden del día la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo cual pidió una explicación, ya que contaba con un dictamen de la Ley del IVA respecto al artículo 2o, fracción A, sobre alimentos procesados para animales de compañía teniendo en cuenta que todas las leyes serían abiertas para discusión. Por lo que solicitó a la Presidenta contemplar su dictamen, y sometiera a votación su incorporación al numeral de la Miscelánea Fiscal.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público comunicó que la Ley del Impuesto al Valor Agregado no sería analizada dentro de la Miscelánea Fiscal dado que se acordó con la Junta Directiva no incluirla dentro del análisis.

Después de escuchar la petición del diputado Federico Döring, la Presidenta de la Comisión, dio la palabra a los integrantes de la misma.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, mencionó su propuesta sobre la fracción IV y V del artículo 1o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, IVA en fronteras, para una restitución del valor del 11% originalmente.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, dijo que su grupo parlamentario había votado en contra de lo aprobado en la Junta Directiva; enmienda para excluir dentro del dictamen cualquier iniciativa que se vinculara con las leyes que se dictaminan a partir de la propuesta del Ejecutivo, por considerarlo inconstitucional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- María Esther de Jesús Scherman Leaño, GPPRI, comunicó que en la Junta Directiva se acordó incorporar temas exclusivos de la iniciativa recibida y del Paquete Económico. Por lo que no habiendo dictaminando la Ley del IVA ni las tres propuestas presentadas sobre el tema, entre ellas, alimentos procesados para animales de compañía, se sugirió no se incorporaran en el cuerpo del dictamen. Sin embargo, dijo que no se cancelarían las posibilidades de realizar un análisis posterior.
 - Charbel Jorge Estefan Chidiac, GPPRI, propuso a los integrantes de la Comisión modificar el orden del día para los dictámenes presentados sobre la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no pronunciando ni a favor ni en contra mover un impuesto, sino de discutirlo o no en la sesión. Por lo que se votó y se obtuvo mayoría por la afirmativa de mantener el orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación celebrada el 7 de octubre de 2015.**

Por votación económica, el acta de la reunión de instalación celebrada el 7 de octubre de 2015 previamente distribuida a los integrantes de la Comisión, fue aprobada por unanimidad.

4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se comentaron las modificaciones que se realizaron a la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal al Impuesto Sobre la Renta, donde se incrementó el límite del monto de las deducciones de 4 a 5 salarios mínimos generales elevados al año para los contribuyentes, adicionando la deducción de los gastos vinculados con la incapacidad laboral con los mismos requisitos para los gastos por honorarios, médicos, dentales, hospitalarios, proponiendo se efectúe al 100 por ciento. Se estableció que la deducción inmediata de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo sea una erogación totalmente deducible. Para efectos de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

deducción inmediata, se incrementó el monto de los ingresos de las empresas de 50 a 100 millones de pesos. En cuanto a capitalización delegada, se mencionó que la infraestructura relacionada con la generación de energía eléctrica no estará sujeta a las reglas de capitalización para objeto de la deducción de intereses por sus adeudos. Con respecto a la reinversión de utilidades, se propuso aplique en las empresas que identifiquen en su contabilidad los registros correspondientes a las utilidades generadas durante el periodo del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016. La iniciativa del Ejecutivo redujo del 90% al 25% el requisito de la composición de los ingresos de los productores del campo.

En materia de consolidación se precisó que la fecha límite para estar al corriente en sus obligaciones fiscales, correspondientes al 1 de enero de 2016, será el 31 de marzo de 2016. Además, se comunicó que la interposición de medios de impugnación es en materia de conciliación y no contra las reformas en materia fiscal. También, se propuso incrementar el monto deducible por la adquisición de automóviles de 130 mil pesos a 175 mil pesos, así como otorgar facultades al SAT para que emita reglas administrativas que permitan la regulación de las obligaciones formales. Para las personas físicas que reciben ingresos por arrendamiento se dijo, pueden aplicar el RIF, siempre que la totalidad de sus ingresos no exceda del monto previsto en el primer párrafo del artículo 111 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, se acotó que únicamente la venta de gasolina y diésel en diciembre 2015, estarán sujetas a las tasas variables del IEPS, aplicables dichos combustibles vigentes al 31 de diciembre de 2015. Por otro lado, se reduce en un 50% las cuotas de bebidas saborizadas que tengan hasta 5 gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros. En lo referente al Código Fiscal de la Federación, se establece como requisito adicional para acceder al premio de la lotería fiscal que el contribuyente o persona física se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, regulando expresamente la procedencia del recurso de revocación cuando se embargue en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

dinero en efectivo y depósitos en cuentas bancarias o de operaciones auxiliares del crédito, incluyendo cooperativas de ahorro y préstamo. Propusieron elevar la multa económica aplicable a una conducta similar para el caso de incumplimiento de la presentación de las declaraciones informativas de precio y transferencia, por lo que el incumplimiento de la presentación de la declaración informativa de operaciones relevantes tenga la misma sanción. La finalidad de habilitar al SAT es para que labore a través de una institución de educación superior, haciendo un estudio que permita evaluar la conveniencia o no de establecer una medida de lotería a partir de elementos objetivos de opinión, como un comparativo sobre experiencias de mercado respecto a monederos electrónicos para puntos y sorteos semejantes de lotería fiscal.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión dio apertura hasta por 3 minutos para escuchar el posicionamiento de los grupos parlamentarios con respecto al dictamen.

- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, destacó que se está elevando el monto de la estimación en recursos en 17 mil millones de pesos en virtud de los resultados que se han obtenido en los últimos tres años. Dijo estar congresado por la incorporación del tema de repartición de capitales y lavado de dinero en el dictamen, ya que eran las propuestas principales del grupo parlamentario.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, comentó que la Miscelánea Fiscal tiene por objetivo algunos ajustes contables, jurídicos y económicos para mejorar la calidad de vida de la población, por lo que mencionó que el dictamen reforma diversas leyes fiscales para mejorar la capacidad de ahorro, de inversión, sostenibilidad de las finanzas públicas, y combatir la evasión fiscal. Ante la apertura del mercado de combustibles, señaló como reserva vital la participación de la Comisión Federal de Competencia Económica y la Procuraduría Federal del Consumidor para vigilar la apertura del mercado de los combustibles automotrices.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Carlos Lomelí Bolaños, GPMC, dijo apoyar en lo general el dictamen propuesto, sin embargo, manifestó su desacuerdo en algunas propuestas que consideró afectan a las personas, por lo que reservo diversos artículos para el análisis.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, aseguró que el dictamen presentado no corrige nada de la Reforma Fiscal de hace dos años, ya que las propuestas son menores en cuanto a lo que se va a recaudar, teniendo un efecto pequeño en la economía por ser propuestas enfocadas a las empresas y no a las personas. Dijo que los cambios efectuados son menores a distintas leyes ya que no se centra en lo verdaderamente sustancial, por ejemplo; disminuir el IVA en frontera, el cambio de régimen de Repecos y transparencia en términos de los 8 mil millones de Pemex.
- Adriana Sarur Torre, GPPVE, comentó que el dictamen presentado promueve el desarrollo de la industria automotriz y la aceleración del proceso de inclusión de los nuevos contribuyentes a través de las propuestas de registro de incorporación fiscal.
- Carlos Hernández Mirón, GPPRD, destacó del dictamen la deducción de gastos personales por honorarios médicos de aquellas personas que sufren una discapacidad. Señaló que el tema de las Pymes es importante para su grupo parlamentario, en términos de deducción de 100 millones de pesos.
- Miguel Ángel Huesca Pérez, GPPAN, mostró su preocupación por la ciudadanía, por lo que aseguró, seguirá proponiendo modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para incorporar al régimen de Repecos como una opción adicional de tributación del pequeño comerciante, reducir la tasa del ISR en personas morales del 30% al 28%, y en materia del IVA reducir la tasa del 16% al 11% en la región fronteriza.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Ricardo David García Portilla, GPPRI, mencionó que el dictamen es positivo no solamente por el incremento de los recursos disponibles para el país, sino por el incentivo al ahorro y a la producción. En cuanto a la deducción inmediata, dijo se benefician las pequeñas empresas de 50 a 100 millones de pesos. En materia de campo, destacó que la Ley del Impuesto Sobre la Renta ha sido clara al señalar que los pequeños productores de actividades primarias están exentos hasta por 40 veces el salario mínimo.

5. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se comentaron los cambios realizados en la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, ajustando el tipo de cambio en 50 centavos, adicionando el concepto de gasto de inversión. En concordancia con la modificación al Impuesto Sobre la Renta y aprobada la Miscelánea Fiscal, se modificó la tasa de retención de intereses de 0.53% a 0.50%. Se incrementó de 100 a 200 mil pesos el monto de ingresos que obtienen los contribuyentes con mínima capacidad administrativa que tributen en el RIF para obtener el estímulo fiscal de 100% en el pago del IVA y del IEPS. De acuerdo a los cambios en el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para 2016, se estimó una recaudación de 4 billones 763 mil 899.9 millones de pesos, incrementándose el monto de la estimación de los ingresos para el 2016 en 16 mil 954 millones de pesos, más provenientes de una diferencia de 9 mil 318 millones de ingresos del Gobierno Federal, y 7 mil 636 de organismos y empresas. Por lo que los ingresos del Gobierno Federal para el 2016 ascenderían a 3 millones 102 mil 466 millones de pesos, es decir, 9 mil 318 millones más.

La Presidenta de la Comisión dio apertura hasta por 3 minutos para escuchar el posicionamiento de los grupos parlamentarios con respecto al dictamen.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, reconoció que el mercado mundial del petróleo ha generado presión importante sobre los criterios de política económica, como es el

Comisión de Hacienda y Crédito Público

precio del barril de la mezcla mexicana de hidrocarburos. Resaltó que los ingresos tributarios se estiman en 428 mil millones de pesos más para 2016, pero que aún no se tienen los niveles de recaudación requeridos.

- Carlos Lomelí Bolaños, GPMC, dijo que su principal obligación es estar del lado de los ciudadanos, por lo que se busca el bienestar de ellos denunciando firmemente todas aquellas medidas que afecten su calidad de vida de los mismos.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, comentó que no hay claridad con respecto a los 156 mil millones de pesos que hay en aprovechamientos. Señaló que se le están quitando 8 mil millones de pesos a Pemex, gastando más en deuda de CFE y de proyectos de alto impacto, contrario a lo que decía la Ley de Ingresos. Comunicó que se va a dejar que el gobierno tenga una deuda que no se conoce el destino, por lo cual, dijo que el tema es grave. Concluyó diciendo que no hay claridad en los temas de las finanzas públicas.
- Javier Octavio Herrera Borunda, GPPVE, señaló que se necesita un Estado con ambiente propicio para ahorradores, inversionistas, e innovación, ya que es su obligación atajar la desigualdad. Celebró que las políticas implementadas vayan enfocadas hacia la microeconomía, como es el tema del RIF, incrementado de 100 mil a 200 mil pesos el monto de los ingresos para obtener estímulos fiscales.
- Waldo Fernández González, GPPRD, celebró lo referente a los estímulos hasta por 200 mil pesos para los contribuyentes, el Régimen de Incorporación Fiscal, y la obligación de informar trimestralmente al Congreso el comportamiento del precio del petróleo y las coberturas, ya que es un órgano encargado de supervisar cómo se están llevando a cabo los gastos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, dijo tener una responsabilidad con el ciudadano y con el sector productivo del país. Comunicó que le preocupa el pronóstico del crecimiento que estima el Gobierno Federal para 2016 entre 2.6% y 3.6% ante la volatilidad del entorno económico internacional, los 2.2 millones de personas que no cuentan con empleo, y la economía que daña los ingresos y calidad de vida de los mexicanos. En cuanto a la Miscelánea Fiscal, dijo que no hay una solución a los problemas de fondo, ya que se mantiene un sistema fiscal que lesiona gravemente el sector productivo y no incentiva el consumo interno.
- Miguel Ángel González Salum, GPPRI, aseguró que los criterios generales de política económica, con lo cuales se realizaron las estimaciones y cálculos para los ingresos de la federación son los correctos. Teniendo mayores ingresos en los organismos y empresas, generando ingresos adicionales aproximados a los 17 mil millones de pesos. Dijo que el proyecto de dictamen tomó en cuenta las demandas primordiales para el fomento a la competitividad y productividad del sector privado en la economía dinamizando con ello la misma.

6. Asuntos Generales.

La diputada María Esther de Jesús Sherman Leañó solicitó al pleno de la Comisión, informar si existen o no zonas geográficas para los salarios, ya que en el dictamen se hacen varias menciones, entre ellas: el 16, fracción III, párrafo segundo y párrafo cuarto. Con la finalidad de hacer las correcciones respecto a la redacción equívoca del dictamen.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Siendo las 15:00 horas, la Presidenta dio por concluida la reunión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que asistieron.

Gina Andrea Cruz Blackledge, José Antonio Salas Valencia, Vidal Llerenas, Morales Nancy Sánchez Arredondo, Alejandro Armenta Mier, Pablo Basáñez García, Tomás Roberto Montoya Díaz, Yericó Abramo Masso, Rosa Elena Millán Bueno, Fidel Kuri Grajales, Baltazar Manuel Hinojosa, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Ricardo David García Portilla, María Esther de Jesús Scherman Leño, Luis Alfredo Valles Mendoza, Miguel Ángel González Salum, Fabiola Guerrero Aguilar, Adriana Sarur Torre, Mariana Benítez Tiburcio, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Herminio Corral Estrada, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Juan Romero Tenorio, Hugo Eric Flores Cervantes, Waldo Fernández González, Carlos Hernández Mirón, Fidel Calderón Torreblanca, Óscar Ferrer Abalos, Federico Döring Casar, César Augusto Rendón García, Miguel Ángel Salim Alle, Miguel Ángel Huepa Pérez, Jorge Enrique Dávila Flores, Carlos Lomelí Bolaños, Matías Nazario Morales, Jorge Carlos Ramírez Marín, Javier Octavio Herrera Borunda, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Javier Antonio Neblina Vega, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Lucía Virginia Meza Guzmán.

Diputados que no asistieron

Ordaz Coppel Quirino, María Elena Orantes López.